

Puerto Rico "La independendencia de todo El Caribe está en jaque mientras los Estados Unidos mantengan un país caribeño bajo su dominio colonial"

Anónimo

Comparecencia del Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, Licenciado Rubén Berríos Martínez, ante el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas.

Miércoles 17 de agosto de 1977

En años anteriores el Partido Independentista Puertorriqueño ha comparecido ante este honorable Comité, tanto por escrito como oralmente y ha expuesto en forma extensa y detallada los pormenores económicos, sociales y jurídicos relacionados con el caso colonial de Puerto Rico.

Este mismo año, y respondiendo a una petición del Relator Sami Glayel, de Siria, el Partido Independentista Puertorriqueño sometió un memorial donde se detallan los hechos y acontecimientos que son relevantes a la discusión del caso colonial de Puerto Rico en los últimos años.

En esta ocasión no repetiremos argumentos ya reiterados ante este Comité.

Por el contrario, en el día de hoy, queremos llamar la atención del Comité al desarrollo acelerado de ciertos patrones los cuales, como ustedes podrán observar, resultan cada día más evidentes a la luz de unas realidades tanto de carácter nacional en Puerto Rico como de carácter internacional y que, en nuestra opinión, hacen urgente que este Comité tome una posición firme e inequívoca con respecto al caso colonial de Puerto Rico.

En primer termino, quiero referirme al reiterado argumento del gobierno de los Estados Unidos a los efectos de que, según demuestran las elecciones celebradas en Puerto Rico cada cuatro años, sólo un pequeño por ciento de los puertorriqueños repudian el actual régimen. Dentro de ese contexto, el gobierno norteamericano

siempre ha argumentado, como argumenta el Sr. James F. Leonard, delegado norteamericano, en su carta del 16 de mayo de 1977, dirigida al Relator, Sr. Sami Glayel, de Siria, que "El Presidente Carter ha declarado que dará apoyo a cualquier status que el pueblo de Puerto Rico desee, pero que la iniciativa en favor de cualquier cambio debe venir de ellos".

Según la teoría norteamericana, la mayoría de los puertorriqueños acepta la actual relación colonial.

De esta forma y mediante una extraña alquimia jurídica, las elecciones en Puerto Rico, según el propio delegado de los Estados Unidos, hacen, y cito: "inapropiada la discusión del status de Puerto Rico en foros internacionales, particularmente en foros que se ocupan de problemas coloniales".

Argumentan los Estados Unidos más aún: que, por virtud de la Resolución 748 de 1953, en donde se relevaba a los Estados Unidos de tener que someter información bajo el Artículo 73 (e) de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, este Comité no tiene jurisdicción sobre el caso de Puerto Rico.

La falacia de este argumento de carácter jurídico ha sido documentada en innumerables ocasiones ante este Comité. Basta decir por ahora que, según la Resolución 1514 (XV) de 1960, este Comité ostenta jurisdicción sobre el caso de Puerto Rico, entre otras razones, por ser esta Resolución posterior a la 748 de 1953.

Pero, en todo caso, tanto el argumento referente a la declaración de 1953 como el argumento de la aceptación del actual status colonial de Puerto Rico por medio de las elecciones periódicas, lo fundamenta el gobierno de los Estados Unidos en el supuesto respaldo de la mayoría electoral de los puertorriqueños al actual status colonial.

Hoy impugnamos precisamente ese argumento y esa premisa básica en la cual los Estados Unidos fundamentan su intervención en Puerto Rico. Demostraremos que, al presente, la mayoría - sin duda alguna - y, bajo ciertas condiciones, la casi totalidad de los puertorriqueños, se opone al actual status colonial de Puerto Rico.

Los Estados Unidos, de una forma u otra, siempre han interpretado las elecciones coloniales de Puerto Rico como equivalentes a un ejercicio de la auto-determinación. Ante este Comité y en diversas ocasiones el Partido

Independentista Puertorriqueño ha demostrado la falsedad de esa posición, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista práctico. No repetiremos en esta ocasión nuestros argumentos.

Pero lo que sí es importante señalar es que la derrota electoral en 1976 del Partido Popular Democrático- promotor y defensor del colonialismo por consentimiento establece claramente que las contradicciones de la colonia han llegado a desarrollarse a tal punto que el repudio del colonialismo - durante años latente - hoy por hoy se hace patente aún en el propio proceso electoral y político de la colonia.

Si aceptamos la premisa de los Estados Unidos en cuanto a la validez de las elecciones coloniales como el reflejo del sentir de los puertorriqueños, las elecciones de 1976 demuestran, por primera vez desde el establecimiento del sistema colonial conocido con el nombre de Estado Libre Asociado, que el Partido Popular Democrático, que defendió el actual status colonial sólo obtuvo 45.25 por ciento de los votos, es decir, una minoría del electorado, y los partidos que repudian y se oponen al actual régimen colonial obtuvieron una mayoría conjunta del 54.75 por ciento del electorado.

La mayoría de los puertorriqueños le dieron el apoyo a partidos que consideran el actual status uno de naturaleza colonial.

El Gobernador de Puerto Rico, quien es a la vez presidente del Partido Nuevo Progresista, el cual obtuvo el 48 por ciento de los votos en las últimas elecciones, se ha negado en repetidas ocasiones a defender el status colonial de Puerto Rico ante la organización de las Naciones Unidas. El Gobernador no está dispuesto a defender aquí un status repudiado por su partido por ser de naturaleza colonial y también porque no le reconoce jurisdicción a la Organización de las Naciones Unidas sobre el caso de Puerto Rico. Obviamente, resulta contradictoria esta posición de, por un lado, considerar al Estado Libre Asociado como colonial y, por otro, intentar negarle jurisdicción al organismo internacional encargado de acabar con el colonialismo. Pero no debe extrañarnos esa posición: el Gobernador de Puerto Rico, además de repudiar la colonia, es partícipe de una filosofía incondicionalmente pro estadounidense.

En resumen, aún bajo la colonia, este comité tiene ante sí a la mayoría de un pueblo afirmando que repudia y rechaza el status colonial de Puerto Rico. En otros aspectos fundamentales de nuestra problemática podrá esa mayoría estar

en desacuerdo, incluyendo la propia solución del problema, pero en un aspecto fundamental estamos de acuerdo: para la mayoría de los puertorriqueños el Estado Libre Asociado de Puerto Rico es una colonia.

Si aceptamos como válido el argumento electoral de los Estados Unidos, el pueblo de Puerto Rico ya se ha expresado; le compete ahora a este Comité convalidar esa expresión mayoritaria anticolonial asumiendo jurisdicción plena sobre el asunto. Pero dije al principio que, partiendo de la premisa norteamericana de la convalidación del colonialismo por las elecciones hoy en día la mayoría - sin duda alguna - y, bajo ciertas circunstancias la casi totalidad de los puertorriqueños, se opone al actual status colonial.

Habiendo ya establecido el repudio de la mayoría de los puertorriqueños al actual status, procederé a particularizar las razones que me han llevado a aseverar que la casi totalidad de los puertorriqueños se opone al régimen actual.

Ustedes recordarán que la última vez que este Comité discutió el asunto de Puerto Rico, el Partido en el poder entonces, el Partido Popular Democrático, que apoya el coloniaje, había hecho unas propuestas a los Estados Unidos para modificar las actuales relaciones a través de un llamado Comité Ad Hoc. El relator de este Comité en su informe de este año hace referencia a ese incidente. Lo importante para este Comité es que el Presidente de los Estados Unidos en aquel entonces, el Sr. Ford, rechazó de plano los pedidos por parte del Comité Ad Hoc y, en cambio, envió al Congreso un proyecto para hacer de Puerto Rico un estado de la unión federal.

Si el Partido Popular Democrático propuso cambios a las actuales relaciones, la buena lógica nos dice que estos cambios (que los líderes del Partido Popular Democrático consideran importantes para el desarrollo de una supuesta autonomía) fueron propuestos porque las actuales relaciones con los Estados Unidos no eran satisfactorias ni aun para los propios defensores de la colonia. Queremos indicar que fue bajo la promesa de alterar muchos aspectos del actual status que el Partido Popular Democrático obtuvo su triunfo anterior en las elecciones de 1972.

Si el Partido Nuevo Progresista, el partido Independiente Puertorriqueño y el Partido Socialista Puertorriqueño, tres de los cuatro partidos de Puerto Rico, repudian el actual status colonial, y el Partido Popular Democrático, el cuarto partido en la política de Puerto Rico, estima que las actuales relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos necesitan ser enmendadas o corregidas, puede

aseverar con toda corrección y certeza que existe unanimidad entre los puertorriqueños en cuanto a la inconformidad e inaceptabilidad de las actuales relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Diferimos entre nosotros, por supuesto, en cuanto al grado, intensidad y naturaleza de los cambios requeridos para alterar las actuales e inaceptables relaciones, pero prácticamente todos los puertorriqueños estamos de acuerdo con nuestra inconformidad con las actuales relaciones.

Prueba clara de lo anteriormente expuesto es la comparecencia, por primera vez este año, ante este Comité, no sólo de los representantes de los partidos que abogan por la independencia, sino de líderes y personalidades del Partido Popular Democrático que es el partido colonialista en Puerto Rico y del Partido Nuevo Progresista que es el partido asimilista de Puerto Rico.

En el contexto de la discusión ante este Comité, el problema básico no es, por lo tanto, (como los Estados Unidos pretenden) que los puertorriqueños no estemos de acuerdo en cuanto a ciertas premisas básicas, sino el hecho irrefutable de que los Estados Unidos se obstinan en mantener su dominio colonial sobre Puerto Rico negándose incluso a acceder a las tímidas peticiones de cambio formuladas por el partido colonialista.

Por un lado, el gobierno de los Estados Unidos promete a través de su presidente, en el pasado Eisenhower, en el presente Carter, que respetarán la voluntad del pueblo en cuanto al status se refiere y, por otro lado, niegan aun aquellas tímidas peticiones de cambio que se han hecho en diversas ocasiones desde el establecimiento, en 1952, del aparato colonial que es el Estado Libre Asociado.

Bajo las difíciles circunstancias de ser colonia del imperio más poderoso del presente, el pueblo puertorriqueño ha expresado por lo tanto, de una u otra forma, su repudio a las actuales relaciones con los Estados Unidos. Esta inconformidad se refleja en diversas formas y de diversos modos. Desde quienes se abstraen del proceso electoral para mostrar su repudio del colonialismo a través de acciones violentas, hasta quienes militamos en los partidos que postulan la independencia; desde quienes repudian el colonialismo para caer en la asimilación hasta quienes, aún apoyando al partido de la colonia, proponen cambios al actual status, todos estamos inconformes.

La manifestación jurídica y de consenso de repudio anticolonial de nuestro pueblo está contenida en la Resolución del ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico

que les presentará el propio Presidente del Colegio. En ella, abogados de los distintos partidos políticos de Puerto Rico, han asumido una posición en contra del actual régimen apoyándose en un análisis legal de las instituciones pertinentes del derecho municipal e internacional.

Habiendo expresado nuestro pueblo su rechazo a las actuales relaciones, es obligación de la Organización de las Naciones Unidas en este momento tomar las medidas adecuadas para hacer valer los derechos de nuestro pueblo.

Debemos añadir más aún, como hecho importante, que el repudio al actual status colonial y el apoyo a la lucha por la independencia de Puerto Rico ha llegado a tal grado que, más allá del apoyo recibido de parte de la Conferencia de Países No Alineados, en la propia región del Caribe se empieza a sentir con mucha mayor fuerza ese respaldo. El Partido Revolucionario Dominicano, el principal partido de oposición en la República Dominicana, ha expresado su respaldo inquebrantable a la lucha por la independencia de Puerto Rico. Los tres partidos de oposición de Venezuela, el Partido Social Cristiano, el Movimiento al Socialismo y el Movimiento Electoral del Pueblo, han firmado documentos públicos recientes en apoyo a nuestra lucha por la independencia. Debemos indicar más aún que, aunque el Partido de Gobierno en Venezuela no ha expresado una posición oficial al respecto - aunque nos consta que hay grandes sectores de ese partido a favor de nuestra lucha - el Presidente Carlos Andrés Pérez ha expresado públicamente su oposición a convertir a Puerto Rico en un estado de la Unión de Norteamérica. Y, más recientemente, noventa parlamentarios colombianos expresaron en un documento escrito su apoyo a la independencia de Puerto Rico.

Y esto nos trae al segundo punto de importancia que queremos señalar en el día de hoy.

Puerto Rico es, sin duda alguna, un factor determinante en el control y el poder de los Estados Unidos en el Caribe.

En estos momentos, las naciones del Caribe están tratando de articular una política claramente dirigida a establecer su propia independencia con relación a los Estados Unidos y a establecer internamente regímenes socio-económicos de justicia. Las posiciones claramente progresistas asumidas por Jamaica y Guyana y los reclamos de Panamá por la integridad de su territorio nacional son sólo tres eslabones de una larga cadena de acontecimientos que envuelven a casi todos los países del Caribe, incluyendo aun a los más pequeños.

Ya se vislumbra en el Caribe, a la luz de los últimos acontecimientos la posibilidad de un proceso de normalización en donde la piedra angular de toda la geopolítica del Caribe será la plena independencia de las naciones del Caribe. El Caribe aspira a dejar de ser el lago de los Estados Unidos. Los Estados Unidos se obstinan en mantener a Puerto Rico fuera de esta tendencia y este hecho retrasa y puede hasta impedir todo ese proceso de normalización deseable y ansiado no sólo por los países del Caribe, sino por la comunidad internacional en general.

La independencia de todo el Caribe está en jaque mientras los Estados Unidos mantengan a un país caribeño bajo su dominio colonial. Se puede, salvando las diferencias, establecer el mismo tipo de análisis para el Caribe que el Presidente Julius Nyerere, de Tanzania, establece para el colonialismo en Africa cuando escribe, en julio de 1977, en la revista **Foreign Affairs** y cito: "Ningún Estado africano puede estar tranquilo mientras el colonialismo continúe en Africa porque el colonialismo representa la negación de su propio derecho a existir".

La visita del embajador Young a países de la zona del Caribe al mismo tiempo que este Comité discute el caso de Puerto Rico, es una muestra fehaciente de la existencia de ese conflicto. Al principio, cuando se anunció el viaje del embajador Young, el Departamento de Estado señaló que, entre los países del Caribe que visitaría, estaría Puerto Rico. Más tarde, sin embargo, el Departamento de Estado anunció que el Sr. Young no visitaría Puerto Rico. ¿En qué quedamos? ¿Es o no es Puerto Rico, para los Estados Unidos, parte esencial de su geopolítica en el Caribe? La contestación es obvia: los Estados Unidos no pueden negar la geografía y la historia, pero su política respecto a Puerto Rico, que se fundamenta en considerar el problema de Puerto Rico como un asunto interno le impide tratarnos - aunque sea para propósitos de un viaje - como si fuéramos lo que somos una nación del Caribe.

En el sentido bolivariano, en el sentido geopolítico, en el sentido jurídico, Puerto Rico no es un asunto interno de los Estados Unidos. Es, como nación latinoamericana del Caribe, un asunto interno del Caribe y, de la América Latina y, en términos jurídicos, es también un asunto de la incumbencia de toda la humanidad por estar sometido a un régimen colonial.

La acción inmediata de este Comité asumiendo jurisdicción plena sobre el caso de Puerto Rico se impone, por lo tanto, como una exigencia para el desarrollo de relaciones en el Caribe que redunden en la creación de un clima de estabilidad regional.

Debemos señalar más aún que la problemática del status colonial de Puerto Rico puede tener repercusiones internacionales concretas mucho más allá de las fronteras del Caribe. El sometimiento de Puerto Rico al poder colonial de los Estados Unidos puede ayudar a fomentar el desbalance existente a nivel Internacional entre los países industrializados y los países del Tercer Mundo.

De hacerse realidad la explotación de petróleo en territorio de Puerto Rico, tanto en tierra firme como en los mares circundantes, este se sumará a los recursos minerales puertorriqueños que están bajo el control de los Estados Unidos, sirviendo como un elemento adicional para alterar el desbalance en el control de los recursos a nivel internacional. No es raro, por lo tanto, que los Estados Unidos insisten en negarle a Puerto Rico el derecho a las 200 millas de su zona económica, aún bajo las condiciones coloniales.

Hace apenas dos semanas, el Presidente del Partido Popular Democrático y gobernador de Puerto Rico de 1972 a 1976, Rafael Hernández Colón, y este servidor como Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, firmaron, a nombre de ambos partidos, un acuerdo conjunto en donde demandábamos y cito: "que se reconozca el derecho que tiene el pueblo de Puerto Rico a las 200 millas de zona económica en sus mares". (Estoy entregando en el día de hoy copia de este documento a este Comité). Por su parte, sin embargo, los Estados Unidos se obstinan en que Puerto Rico no goce de ese derecho a través de la Conferencia sobre Derechos del Mar. Tengo conmigo copias de la correspondencia confidencial entre el pasado Gobernador de Puerto Rico y el Secretario Henry Kissinger, además de otra correspondencia pertinente en donde se demuestra claramente la posición norteamericana y su intención de negarle a Puerto Rico su jurisdicción sobre las 200 millas. (También entregaré en el día de hoy esos documentos al Comité).

En resumen, hemos demostrado en nuestra comparecencia:

- 1. Que la mayoría del pueblo puertorriqueño repudia las actual relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico por considerarla de carácter colonial.**
- 2. Que prácticamente la totalidad de los puertorriqueños no está conforme y desea alterar de una u otra forma las actuales relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico.**
- 3. Que el gobierno de los Estados Unidos ha rehusado reiteradamente a las peticiones de cambio a las actuales relaciones promovidas por varios gobiernos**

puertorriqueños violando, de esta forma, aun las propias disposiciones de la Resolución 742 (VIII) de 1953, en donde los Estados Unidos se comprometen a tomar en cuenta la voluntad del pueblo puertorriqueño en la eventualidad de que éste deseara modificar sus relaciones con los Estados Unidos.

4. Que la continuación del colonialismo en Puerto Rico constituye una constante fuente de fricción en la zona del Caribe y pone en riesgo las relaciones y aspiraciones hacia la plena independencia de las Naciones del Caribe.

5. Que la continuación del colonialismo en Puerto Rico pone en riesgo el derecho del pueblo puertorriqueño a ser dueño de las riquezas petroleras y de otra índole que puedan encontrarse en las 200 millas de la zona económica marítima.

A la luz de todos estos factores y de otros que en detalle, hemos sometido en nuestro memorial escrito, este Comité de Descolonización se encuentra ante la impostergable obligación de asumir plena y efectiva jurisdicción sobre el caso colonial de Puerto Rico para así cumplir con la responsabilidad de ayudar a poner fin al colonialismo.

Además de reafirmar el derecho inalienable de Puerto Rico a su autodeterminación e independencia bajo la Resolución 1514 (XV) es también de fundamental importancia que este Comité comience a hacer las gestiones necesarias para poner coto de inmediato a algunas de las más repulsivas manifestaciones del poder colonial de los Estados Unidos en Puerto Rico como son el mantener por más de 25 años en cárceles de los Estados Unidos a cinco prisioneros políticos puertorriqueños, los más antiguos en todo el continente, y el intento de parte del gobierno de los Estados Unidos de adueñarse de la riqueza mineral de nuestra nación.

Un ante proyecto de Resolución que contiene estos y otros puntos ha sido circulado ya entre los miembros del Comité.

Debemos señalar que ante el creciente repudio al colonialismo, tanto en Puerto Rico como a nivel internacional y ante la descomposición galopante de la economía colonial de Puerto Rico - ampliamente documentada en nuestro memorial - algunos sectores del gobierno de los Estados Unidos creen ver en la asimilación de Puerto Rico o su integración a los Estados Unidos una salida al conflicto. Debemos dejar constancia de que para nosotros la asimilación o la integración a los Estados

Unidos es total y radicalmente inaceptable y constituiría la culminación del coloniaje.

Como han demostrado a la saciedad los casos de Francia, Argelia y de Portugal, sus ex-colonias africanas y aun el caso de Irlanda del Norte, la integración no es ni puede ser solución al problema del coloniaje.

Tócale al Comité de Descolonización recordarle a los Estados Unidos y al mundo entero que sólo hay una salida al problema de la colonia: la independencia; y que sólo después de ostentar sus poderes soberanos puede un pueblo, en el ejercicio de su plena autodeterminación, según el derecho internacional, optar por la integración o cualquier arreglo que represente el rendimiento de su soberanía como pueblo.

Por último, deseamos recordarle a este Comité que el mantenimiento del colonialismo en Puerto Rico, además de constituir una abierta violación a los principios de la Resolución 1514 (XV), constituye una violación de los más elementales derechos humanos, que tanto dice defender el gobierno de los Estados Unidos. Nadie mejor que el Presidente de Tanzania ha expresado esta radical incompatibilidad entre el colonialismo y los derechos humanos cuando dijo en julio de 1977 y cito del Presidente Nyerere:

"La idea misma de la existencia de derechos humanos presupone como principio básico la aceptación de la igualdad humana. Sin embargo, el colonialismo es por su propia esencia, una negación de la igualdad. El colonialismo significa que los intereses del colonizado están subordinados a los intereses del colonizador o, por lo menos, que son interpretados y juzgados por el colonizador. La defensa de los derechos humanos, por lo tanto, envuelve la oposición al colonialismo, no importa lo manso, bien intencionado o desinteresado que pudiera ser el gobierno colonial".

Lo dicho por el Presidente Nyerere podría aplicarse sin necesidad de alterar una coma a la imagen que del colonialismo en Puerto Rico han pretendido siempre presentar los Estados Unidos.

Enfrentarse al colonialismo en cualquier lugar del mundo es tarea ardua y difícil, pero en donde verdaderamente puede aquilatarse la calidad anticolonialista de los países del mundo es en el caso de Puerto Rico. Puerto Rico es la prueba de fuego del anticolonialismo. Aquellos países para los cuales los principios anticolonialistas son supremos, apoyarán con su voto la lucha por nuestra liberación. Aquellos para

los cuales el anticolonialismo es sólo una ficha oportunista para usarse según convenga, nos negarán su apoyo. De una cosa sólo estamos seguros: Puerto Rico algún día será libre por voluntad de los puertorriqueños, opóngase quien se oponga.